

REPUBLICA DE CHILE,
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.040 /

RETIRO, 16 SET. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decretos Exentos N° 038 de fecha 07-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de servicio de la Sra. Orofina de las Mercedes Méndez Aravena en las dependencias de la Escuela Manuel Montt, a través de la Ley Sep.

5.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Orofina de las Mercedes Méndez Aravena C.I. N° 12.184.982-8, en lo referido a otorgar un bono de \$56.941 (cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y uno pesos) para fiestas patrias, en el mes de Septiembre.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal